

Kopetan tente adarra
esnetan gainez aparra
gora nire behi naparra!

KOLDO IZAGIRRE
EUSKAL EUSKALDUNAREN BALADA

Introducción

VOY A EJEMPLIFICAR EL PENSAMIENTO del nacionalismo lingüístico español o españolismo lingüístico tal cual se aplica al caso de Navarra. Para ello, voy a recurrir a un artículo sobre la cuestión lingüística en Navarra del profesor Aurelio Arteta («Navarra... un ejemplo a medias» en X. Pericay (coord.), *¿Libertad o coacción? Políticas lingüísticas y nacionalismos en España*, FAES, 2007: 151-212; en adelante A. A. 2007) que, en mi opinión, es un buen ejemplo de cómo se razona desde el españolismo lingüístico respecto de las políticas lingüísticas referidas al euskera en Navarra.

La negación de que España es un país multicultural y multilingüe es una de las constantes del españolismo lingüístico moderno. Sobre el aspecto plurilingüístico, las siguientes citas son harto ilustrativas:

España no es Suiza ni Bélgica; no es estrictamente hablando un país plurilingüe: es un país de comunidad lingüística, es decir, un país con una lengua que conocen todos sus habitantes, lengua materna y única del 83% de la población que, en determinadas áreas, contacta con otras y que incluso en esas áreas de contacto sigue siendo notablemente mayoritaria,

como es el caso del País Vasco (J. R. Lodares «Un diagnóstico sociolingüístico de España», en M. Castillo Lluch y J. Kabatek (eds.) *Las lenguas de España. Política lingüística, sociología del lenguaje e ideología desde la Transición hasta la actualidad*, Madrid: Iberoamericana, 2006, pp. 19-32).

Porque España, en cualquier caso, no es un país bilingüe (mucho menos «pluri-lingüe») al no serlo en todas sus partes. Ni siquiera en aquellas partes de España en las que existe co-oficialidad entre la lengua española y la vernácula se da el fenómeno del bilingüismo con una amplitud suficiente como para hacer de ellas regiones bilingües. [...] [E]n España el bilingüismo es un fenómeno casi despreciable por su número real de hablantes bilingües y se centra (siendo generosos) en algunas zonas de Cataluña, Valencia y Galicia (S. Abascal y G. Bueno *En defensa de España. Razones para el patriotismo español*. Madrid: Fundación para la defensa de la Nación española y Ediciones encuentro, 2008: 72).

Lo que hay en España, según el españolismo lingüístico, es, pues, una lengua común, la lengua española y nacional y luego una serie de territorios en los que algunos españoles se empeñan y obcecán en usar además otra lengua incluso para los medios de comunicación y para la educación. El euskera, gallego, aragonés, asturiano o catalán son reconocidos pero dentro de una determinada zona o región de España, no como lenguas de España de pleno derecho. Esta concepción se va a aplicar al caso de Navarra a través de la zonificación: el euskera es lengua de algunas personas navarras que también conocen el castellano y que están situadas en algunas zonas. No se asume o conceptúa, pues, como una lengua de toda Navarra, que es patrimonio de todas las personas de Navarra:

El euskera, en suma, no es una lengua de todos los navarros ni de la misma manera para todos. Lógico y democrático es que el Gobierno de Navarra, por tratar de lo público o lo que es de todos, ponga al euskera –en cada sitio– en su sitio (A. A. 2007: 184).

Esto significa que el euskera es solo la lengua de algunas personas de Navarra y, por tanto, que Navarra, como ocurre con el

Estado español, no es multilingüe sino monolingüe en español con una pequeña parte de la ciudadanía que habla otra lengua, conceptuada como lengua de algunas personas navarras, pero no como lengua de Navarra, ya que esa propiedad solo puede y debe predicarse de una lengua: el español.

He aquí algunas de las ideas de las que parte el españolismo lingüístico a la hora situar el euskera en Navarra. Estas ideas rara vez se enuncian del modo descarnado en el que lo voy a hacer ahora, dado que ese enunciado se puede considerar políticamente incorrecto. Pero, como vamos a ver, los razonamientos que hace el españolismo lingüístico sobre la situación del euskera en Navarra y sobre la promoción de esta lengua en todos los niveles, se basan precisamente en estos supuestos, claramente racistas:

- El euskera es una lengua inferior al español tanto comunicativa, como cultural, política y económicamente.
- El euskera solo tiene valor sentimental, simbólico y político. El español está por encima de esas calificaciones.
- La minorización del euskera en Navarra es el resultado de un proceso natural y nada o poco tiene que ver con la imposición del castellano.
- El castellano se expandió en Navarra por adopción espontánea y el euskera se intenta extender mediante la imposición.
- La enseñanza generalizada en euskera en Navarra es un disparate, dado que solo la enseñanza en español garantiza el pleno desarrollo psicológico y cultural de las personas.
- Los aspectos positivos de la enseñanza en euskera en Navarra se basan en un fraude y en la mala conciencia.
- La demanda de enseñanza en euskera en Navarra se basa en modas pasajeras y superficiales y no tiene ninguna justificación racional.
- La legislación a favor del euskera es impositiva, absurda y malintencionada. La legislación a favor del español es razonable, benefactora y bienintencionada.

Vamos a comprobar cómo se enuncian y justifican cada una de estas ideas a través de las palabras del profesor Aurelio Arteta.

La expansión del castellano no es responsable de la minorización lingüística

Un primer tópico del españolismo lingüístico es que las lenguas no castellanas se han visto minoradas o marginadas por una evolución natural y espontánea en la que poco o nada tiene que ver la imposición de la lengua nacional, es decir, del español:

¿Y por qué habremos de incubar una conciencia de culpa por la lengua que presuntamente se ha dejado perder, si ello ha sido efecto de múltiples decisiones de nuestros antepasados?; ¿y con qué derecho se inculca un deseo de venganza y un sentimiento de odio hacia los que supuestamente nos arrebataron esa lengua (y sus sucesores), si ello vino más bien a resultas de la acción de factores suprapersonales que van desde la salida de la sociedad agraria hasta las exigencias globalizadoras del mercado y otros de este tenor? (A. A. 2007: 154).

En realidad, la lengua minorizada, el euskera en Navarra en este caso, lo ha sido por el devenir natural de la historia y, por tanto, los intentos de recuperación de esas lenguas minorizadas se basan en un deseo de venganza u odio hacia los descendientes de personas inocentes, dado que fueron factores suprapersonales los que ocasionaron la minorización del euskera debido al paso de una sociedad agraria a una sociedad industrial. Por tanto, es el desarrollo de las fuerzas productivas lo que ha marginado al euskera y, en consecuencia, el euskera se asocia al atraso económico y a etapas anteriores del desarrollo de la sociedad navarra mientras que el español está unido al progreso económico y cultural.

Este modo de razonar se aplica también a la recuperación de topónimos euskéricos en Navarra:

Se condena como negativa lo que ha sido evolución natural de la lengua (sea por sustitución lingüística, por hibridación, por corrupción o deformación de sus topónimos) y se exhiben entonces como nombres distintos los que se consideran más puros o se «reconstruyen» así a partir de normas ideales fonéticas o gráficas (A. A. 2007: 193).



Esa recuperación de la toponimia vasco-navarra se considera que va contra las leyes naturales de la historia lingüística que son las que han ido sustituyendo naturalmente los nombres euskéricos por nombres españoles.

Estamos ante una innegable voluntad de crear diferencias a cualquier precio (A. A. 2007: 194).

Esta recuperación se considera como un mero prurito de crear diferencias y de separación. La idea es que la recuperación y promoción del euskera en Navarra solo sirve para la división, la segregación y la ruptura. Los nombres españoles son los únicos que van en la dirección correcta de la historia lingüística que, según el españolismo lingüístico, es la que debe llevar a la minorización y posiblemente desaparición del euskera en Navarra.

No todas las lenguas tienen igual valor

El tópico, lingüísticamente indefendible, de que hay lenguas superiores e inferiores, más desarrolladas y menos desarrolladas, etc., es esencial para el españolismo lingüístico (véase Juan C. Moreno Cabrera *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*, Madrid: Alianza, 2000). En el caso de Navarra se hace hincapié en que la poca extensión geográfica del euskera hace que esta lengua tenga un valor comunicativo inferior al del español. Es decir, las lenguas más extendidas tienen más valor que las minoritarias.

Aplicado a las lenguas, eso significa que su valor (el real, no el potencial) no será el mismo según la extensión de su uso o de la realidad que permite conocer; que no hay lenguas o culturas que cuenten con derecho a una supervivencia segura, sino que son sus miembros quienes tienen derecho a escapar de las injusticias susceptibles de destruirlas; o que una lengua incapaz ya de supervivencia en una sociedad carece de valor comparable –pongamos por caso– al de promover allí la uni-



versalización de la enseñanza o de la sanidad; y, en fin, que lo que importa no es la igualdad de las lenguas, sino de sus hablantes (A. A. 2007: 155-156).

En esta cita se justifica la idea de que el valor de una lengua depende de su extensión. Aplicando ese criterio, el español tiene más valor, por ejemplo, que el francés, porque la extensión geográfica de esta lengua es mucho menor que la del español. Dudo mucho que los franceses estén dispuestos a aceptar que su lengua tiene menos valor que el español.

Además, el profesor Arteta denuncia que las comunidades humanas no tienen ningún derecho lingüístico y cultural, sino que son sus miembros los que lo tienen y que el asunto de la lengua es secundario respecto de otros asuntos como la enseñanza o la sanidad. Curiosamente, la enseñanza tiene mucho que ver con la lengua porque sin lengua (oral o de señas) no hay enseñanza humana posible. Claro que, como veremos, la universalización de la educación solo es posible en una lengua universal y no en una lengua local o regional de poca extensión geográfica y de poco uso. Pero mediante este párrafo se quiere dar justificación a la minorización y desaparición de determinadas lenguas y culturas que han sido oprimidas, expoliadas y destruidas por los colonialismos e imperialismos lingüísticos y culturales. De esta manera se quiere dar justificación y cobertura a los procesos de minorización y marginación de la lengua y cultura euskéricas en Navarra.

Por otra parte, suele proclamarse como sustento principal de las demandas en política lingüística la idea del valor intrínseco de la lengua en cuestión. Se dice entonces que, por encima y al margen de su mero valor instrumental o comunicativo, las lenguas valen por sí mismas. Semejante «sacralidad» radica en ser resultado de un proceso creativo de muchas generaciones, una obra de arte única, un depósito de la historia de una cultura particular...; o en ofrecer a los individuos ese exclusivo «contexto de elección» que configura su identidad; o consiste, sobre todo, en desempeñar una función identitaria para los pueblos en virtud de la cosmovisión que sus lenguas transportan (A. A. 2007: 156).

A continuación se acude al tópico de presentar la lengua como un instrumento de comunicación hecho para entendernos:

Desde este punto de mira enseguida se echa de ver que el valor predominante de una lengua es el instrumental o comunicativo. Digan lo que digan ciertos teóricos unidimensionales, el más obvio y fundamental interés lingüístico del individuo no estriba en mostrar así su fidelidad a una comunidad de raíces o en formar parte de una cultura homogénea; estriba más bien en entenderse con sus conciudadanos próximos y por esa vía acceder a los bienes de su sociedad, desde los económicos y políticos hasta los culturales y otros más espirituales (A. A. 2007: 160-161).

Esta es una visión ingenua de lo que es una lengua, basada en la metáfora del instrumento: igual que utilizamos una pluma para escribir, utilizamos una lengua para comunicarnos. Pero las lenguas no son instrumentos, ni siquiera son objetos exteriores al individuo y la comunidad en que se usan, sino conjuntos de actividades comunicativas regidos por normas comunes que implican a la vez a las personas, a la comunidad lingüística y a los condicionantes culturales y sociales sobre los que descansa esa actividad o comportamiento humano. Los bienes de la sociedad a los que se refiere el profesor Arteta en la cita están entre esos elementos que son requisitos para que se produzca la comunicación, no objetivos a los que se llega utilizando el presunto instrumento del lenguaje humano. Sin estos condicionantes culturales y sociales, esos bienes comunes, no hay entendimiento posible. Por eso, en Navarra es más fácil y factible comunicarse en euskera que en inglés: porque las prácticas de comunicación que conocemos como inglés, son ajenas a la historia, la sociedad y la cultura de Navarra. Todo ello, a pesar de que el inglés sea una lengua de mucha mayor extensión geográfica que el euskera y el español.

A partir de este razonamiento falaz, el autor despoja de todos sus derechos lingüísticos a las comunidades lingüísticas pequeñas; solo tienen derechos las grandes:

De igual manera, y dado lo primordial de su función comunicativa, esa comunidad lingüística que inviste a sus miembros

de derechos relativos a su lengua no puede ser un grupo muy reducido. O, lo que es lo mismo, ha de abarcar a un número suficiente de hablantes como para hacer probable o segura su viabilidad (A. A. 2007: 164).

Por supuesto, el número que se considera necesario para establecer la viabilidad lo establece la comunidad hegemónica o dominante. Por ejemplo, los profesores F. Marcos Marín y A. de Miguel (*Se habla español*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2009, p. 97) consideran que para que una comunidad lingüística no sea considerada puramente étnica ha de tener al menos 50 millones de hablantes. Obviamente, esta cifra elimina al euskera como lengua no étnica o local, aunque también eliminaría el danés, el sueco, el esloveno y otras muchas lenguas de Europa. La idea de establecer jerarquías numéricas entre comunidades lingüísticas procede directamente de la ideología colonialista y se utiliza otra vez para justificar la minorización, marginación y desaparición de muchas de ellas.

Este es el mecanismo ideológico que se ha utilizado tradicionalmente para justificar el etnocidio y destrucción de las comunidades pequeñas que han resultado destruidas, descompuestas o asimiladas desde la época del colonialismo hasta la época actual del imperialismo. Esta destrucción o descomposición se ve justificada por dos ideas típicas del imperialismo: es el resultado del desarrollo natural de la historia, contra el que no se puede hacer nada y, por otro lado, estas comunidades pequeñas destruidas o descompuestas en realidad no eran sujeto de derecho colectivo alguno, solo las más grandes, las dominadoras, disfrutaban de estos derechos. Es la lección de ética que nos da el colonialismo y el imperialismo para aquellos que la quieran entender.

Por otro lado, se elimina o minimiza el valor comunicativo del euskera, tan presente en esta lengua como en cualquier otra, poniendo énfasis en un su valor imaginario o sentimental:

El vascuence tiene hoy un valor imaginario o sentimental al margen de su valor y cometido real; para ellos [navarros castellanohablantes] se trata de un viejo recuerdo, de un patrimonio cultural que nos enriquece (A. A. 2007: 179).

En este párrafo se empieza utilizando el término español tradicional *vascuence* para denominar la lengua de forma que sea consistente con la idea del viejo recuerdo que tienen de él algunas personas navarras para las cuales el euskera se sitúa dentro de los sentimientos o la imaginación. Se trata, pues, de una lengua anclada a los sentimientos y los recuerdos y, por tanto, un resto cultural que conviene dejar como un puro adorno sentimental. Esta idea es la que hace que la promoción actual del euskera como lengua europea moderna se vea desde la perspectiva del españolismo lingüístico como una actividad que va a contracorriente de la historia y de la situación real de la lengua y, por tanto, es artificiosa y regresiva pues no contribuye al progreso comunicativo de la sociedad.

Pero las personas que mantienen la ideología del españolismo lingüístico seguramente son conscientes de que en el mundo actual una lengua solo puede sobrevivir si es usada habitualmente, tanto en el ambiente familiar como en el entorno social, administrativo, jurídico, cultural, político o económico y, por tanto, intentan justificar que el euskera se quede reducido a una zona pequeña de Navarra y al ámbito familiar para, de ese modo, asegurar su minorización y desaparición progresiva. Las acciones que van encaminadas a evitar esto son tildadas por las personas que razonan desde el españolismo lingüístico, tal como hemos visto y seguiremos viendo a continuación, de artificiosas, contraproducentes, inútiles, inadecuadas, lesivas de los derechos lingüísticos, contrarias a la libertad y a los intereses de la ciudadanía.

Como mucho, lo que habría que hacer para no herir sentimientos y añoranzas es proteger el euskera mediante concesiones potestativas para que siga ocupando un espacio reducido. La opcionalidad de estas concesiones estará necesariamente limitada por las medidas para asegurar la hegemonía de la lengua dominante, el español en este caso:

La política lingüística podría introducir entonces otro criterio complementario, un principio de protección, con vistas a conservar ese legado y no contrariar tales sentimientos. Eso sí, con

tal de dejar claro que estamos ante un criterio secundario con respecto al de atención a la realidad y siempre subordinado al que demanda cubrir necesidades colectivas más imperiosas; que de él no emanan derechos incuestionables, sino concesiones más o menos potestativas; que aquí no está en juego la justicia, sino la mera tranquilidad social (A. A. 2007: 179).

Es decir, las medidas de supuesta protección del euskera deberán estar determinadas por el mantenimiento y profundización del dominio absoluto de la lengua hegemónica, el español.

Además de tener un valor imaginario y sentimental, el euskera está impregnado de una política al parecer inconfesable en Navarra:

Guste o disguste oírlo, con conciencia o sin ella por parte de padres, alumnos y profesores, el euskera es algo más que una lengua. Es una lengua que, enmarcada en una poco fundada política lingüística, no tiene más remedio que arrastrar unos presupuestos y unos objetivos políticos que casi nadie se atreve en público a discutir (A. A. 2007: 190).

Mientras que, para el españolismo lingüístico, el español está por encima de ideologías, políticas y discriminaciones, tal como puede apreciarse en los siguientes párrafos:

El español nació como lengua de los otros, la lengua de los desheredados que no conocían otra nación que la que ellos mismos y su trabajo pudiesen edificar sin distinciones de raza, sexo, clase social o lugar de nacimiento: henos aquí ante el mensaje que quisiera transmitir con estas líneas (A. López García El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la península ibérica. Barcelona: Anagrama, 1985: 54).

Que la koiné, tal vez la única lengua natural de extensión mundial ajena a planteamientos de dominancia entre los hombres y llamada, por tanto, a encarnar las ideas emancipadoras e igualitarias que caracterizan a la nueva sociedad, haya llegado a ser en España el símbolo de dicha dominancia constituye una pirueta trágica que urge poner en claro cuanto antes (A. López García El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la península ibérica. Barcelona: Anagrama, 1985: 56).

El castellano es, pues, lengua ajena a las políticas lingüísticas, totalmente ajena a planteamientos de dominio, según un conspicuo representante del españolismo lingüístico. Para el profesor Aurelio Arteta, al menos en Navarra, el euskera está indefectiblemente ligado a determinados objetivos políticos inconfesables. Lo que ocurre es que entre los objetivos políticos asociados al español está el de arrinconar y marginar a las demás lenguas con las que convive y, como ese objetivo ha sido conseguido en Navarra de forma contundente, esta lengua deja de estar teñida por la política. La realidad es muy distinta: mientras la situación de hegemonía del español siga manteniéndose y reforzándose, esta lengua seguirá estando ligada a los objetivos políticos del imperialismo lingüístico.

La oficialidad de una lengua: renuncia a la revitalización del euskera

El profesor Arteta pone en duda la oficialidad del euskera en Navarra. El argumento es muy simple: una lengua minoritaria no puede ser oficial. En Navarra el euskera no puede ser oficial porque no es una lengua de Navarra y Navarra no es multilingüe tal como hemos visto que se razona desde el españolismo lingüístico respecto de la situación lingüística de España:

¿Cómo decidir, según eso, la oficialidad de una lengua? Una vez más, por su grado real de implantación. Por tanto, el castellano es la lengua oficial en toda Navarra, el castellano y (con bastante generosidad) el euskera deberían ser cooficiales tan solo en su zona bilingüe. Pretender la cooficialidad en todo el territorio foral, o sea, que la lengua de alrededor de un 8% de sus habitantes alcance el mismo rango legal que la lengua del 100% parece auténtico sinsentido. El mismo sinsentido que hace del euskera entre nosotros mayormente una lengua del Boletín Oficial de Navarra (BON), de los rótulos e impresos oficiales o de las pancartas reivindicativas. Pero, eso sí, un sinsentido muy productivo desde el punto de vista político y, entre otros muchos, no menos laboral (A. A. 2007: 179).

Desde luego, es un sinsentido hacer del euskera una lengua oficial de Navarra siempre que partamos de la base de que el euskera no es una lengua de Navarra, no es propia de esta comunidad y se debe tratar, pues, como una lengua extranjera. Por supuesto, no son los criterios del señor Arteta los que deben barajarse para determinar si el euskera debe ser o no lengua oficial, ni tampoco los de quien escribe estas líneas. Es la ciudadanía navarra la que tiene que decidir esto a través de sus representantes democráticamente elegidos.

La dignificación, recuperación, ampliación y desarrollo administrativo del euskera en Navarra es claramente un sinsentido para el españolismo lingüístico, dado que la única lengua que merece todos los privilegios posibles no es otra que el español. Se puede decir razonablemente que el hecho de que el euskera no sea oficial en toda Navarra es un obstáculo añadido más para el reconocimiento de esta lengua como lengua de Navarra y una fórmula para evitar por todos los medios su revitalización y su ampliación.

El euskera en Navarra no es objeto de derecho alguno

Se concluye predicando, de un lado, los derechos «de» la lengua. Semejante expresión, inteligible tan solo en clave nacionalista, fundaría un derecho inmediato al poder político necesario para salvaguardar la lengua propia de la nación (A. A. 2007: 158).

La idea es que una lengua no tiene derechos. Esto es claramente razonable porque una lengua no es una persona y, por tanto, no puede ser objeto de derecho alguno. Ahora bien, la lengua adquiere su expresión en una comunidad lingüística. Esta es necesaria para que exista y se desarrolle una lengua y, por tanto, todos los miembros de una comunidad lingüística tienen derecho a que dicha comunidad pueda prosperar y desarrollarse de modo adecuado como tal, dado que la lengua que la vehicula necesita de esa comunidad. En este sentido, los derechos lingüísticos son derechos de una comunidad de personas, la comunidad lingüística a la que pertenecen. Y una comunidad es mucho más

que una mera suma de personas: es un conjunto de relaciones socio-culturales que tienen unas características bien definidas y perfectamente identificables. Por ejemplo, en Navarra puede haber castellanohablantes o euskaldunes que se puedan expresar fluidamente en inglés o en francés, pero esas personas no forman una comunidad lingüística inglesa o francesa.

Las comunidades lingüísticas sí que tienen derechos. Por tanto, si consideramos que el euskera es una lengua de Navarra, a diferencia del inglés o del francés, deben ponerse todos los medios disponibles para que la comunidad lingüística euskaldun se desarrolle lo más posible y salga de la minorización y marginación progresivas que ha ido experimentando con el paso de los siglos. Máxime cuando hay personas navarras que desean tomar parte activa en esa comunidad lingüística.

Pero, claro, para Arteta, tampoco hay derechos colectivos e históricos:

Claro que en una sociedad compuesta por ciudadanos no existen derechos colectivos, porque tampoco hay sujetos supra-individuales efectivos y, si los hubiera, sus derechos serían a costa de los propios de los individuos; ni hay derechos históricos, porque los muertos no obligan a los vivos y el único tiempo que cuenta en el reconocimiento de derechos es el presente (A. A. 2007: 158).

Como una comunidad lingüística, en tanto que comunidad tal, como se dice en la cita anterior, no tiene derecho alguno, solo hay que tener en cuenta a las personas individuales concretas:

Desde ese criterio, y cada vez que una lengua más particular se considere «en peligro» o discriminada frente a otra mayoritaria, quedarían justificadas intervenciones públicas que favorecieran la presencia social de esa menor y limitaran al mismo tiempo el alcance de la mayor. Pues bien, digamos cuanto antes que solo el individuo es la unidad de valoración moral de la política (de la lingüística como de cualquiera otra) y no entidad abstracta alguna del tipo Lengua, Comunidad, Pueblo o Territorio (A. A. 2007: 160).

Se podría argüir del siguiente modo: existe la Comunidad foral de Navarra con un territorio definido, con una legislación específica, con unas instituciones propias. ¿No es esto una comunidad sujeta de una serie de derechos? La Comunidad foral de Navarra no es un mero agregado de ciudadanos navarros individuales, sino una entidad político-administrativa reconocida como tal y con sus derechos y obligaciones, tal como lo es España, Francia, Italia o Alemania. Estos países no son en el derecho internacional una mera colección de personas, sino unas instituciones internacionalmente reconocidas con sus derechos y obligaciones, con un territorio colectivo fijado y con unas administraciones propias. ¿No hay derechos colectivos? ¿Qué legisla el derecho internacional? ¿Los derechos de algunas personas o los derechos de determinadas comunidades humanas que configuran un país, un territorio o una región? ¿Es el conflicto entre Rusia y Ucrania un conflicto basado en los derechos de dos personas, Putin y Poroshenko, o tiene que ver con los derechos de dos comunidades, la ucraniana o la rusa? ¿Se terminará el conflicto cuando Putin y Poroshenko crean satisfechos sus derechos individuales?

En cuanto al argumento de que los muertos no obligan a los vivos, cabría preguntarse si no existen acaso herencias y derechos de herencia en los que intervienen muertos y vivos.

El profesor Arteta habla, pues, solo de derechos lingüísticos individuales.

Los derechos lingüísticos del ciudadano son muy distintos. Ya sabemos que esos derechos no pertenecen a los territorios, sino a los individuos, pero a los individuos en tanto que miembros de una comunidad de hablantes asentada en un territorio definido (A. A. 2007: 177).

En este párrafo además se reconoce que los derechos lingüísticos son de los individuos en tanto que miembros de una comunidad, tal como se acaba de explicar.

Pero en el caso de los derechos lingüísticos individuales de las personas navarras, el profesor Arteta distingue dos casos diferentes:

De un lado está el hablante del vascuence como su lengua propia y de uso en donde habita, y del otro quien no la conoce y aspira a aprenderla como su segunda o tercera lengua en un lugar donde esa lengua no es común (A. A. 2007: 177).

Cada una de las personas que está en uno de estos casos tiene derechos lingüísticos diferentes. Solo la persona que esté en el primer caso tiene realmente derechos lingüísticos:

El primero ostenta un derecho fundamental a mantener relaciones con los poderes públicos y a ser educado en su lengua materna y cotidiana (A. A. 2007: 177).

Pero hay que eliminar cualquier derecho de quien quiere aprender la lengua, para evitar de este modo su revitalización y expansión, que es precisamente la persona más necesitada de reconocimiento de ese derecho lingüístico:

El segundo, en cambio, no goza de este derecho; disfruta, desde luego, de la libertad de estudiar o hablar esa lengua u otra cualquiera, pero no del derecho a que los servicios públicos le atiendan en ella y sufragen su aprendizaje con fondos públicos. A este último nadie le priva de aquel primer derecho, simplemente carece de él; no es la ley o el Gobierno, sino su propia realidad lingüística, la que le discrimina (A. A. 2007: 178).

Lo sensato, a mi entender, sería mantener que la persona que quiere aprender una lengua de Navarra debería tener el derecho a disfrutar de todas las oportunidades posibles para usar dicha lengua, afianzarla y desarrollarla. Por eso, si bien una persona navarra que estudia polaco no puede exigir a la administración navarra que se dirija a ella en polaco, dado que el polaco no es una lengua de Navarra, la cosa cambia totalmente cuando la lengua que está estudiando es el euskera, que sí es una lengua de Navarra. Pero aquí topamos con la idea que mantiene el españolismo lingüístico de que el euskera no es una lengua de Navarra sino solo de algunas personas navarras y que lo mejor para Navarra es que esta situación siga así, o incluso peor, para el euskera.

Por ello, Arteta no considera que la demanda de la enseñanza y utilización del euskera legitime una política lingüística que lo promueva:

Por si fuera poco, se introduce subrepticamente el criterio legitimador de la demanda, que puede llegar incluso a la promoción potestativa del vascuence en la zona no vascófona. Pues un principio enunciado por la ley es que, en esta zona, «la enseñanza del vascuence será apoyada y, en su caso, financiada total o parcialmente por los poderes públicos con criterios de promoción y fomento del mismo, de acuerdo con la demanda» (art. 26). Y eso es un principio que se da de bruces con el que debe orientar toda política lingüística legítima: la adecuación a la realidad sociolingüística (A. A. 2007: 180).

Además, Arteta considera que la demanda de euskera se basa en la hipocresía:

Que sigue reinando una inmensa hipocresía social. A pesar de tan corto conocimiento y de su mínimo uso, la mayoría se deshace en apoyos de esa lengua que casi nadie sin embargo necesita. De suerte que más del 80% da por bueno que el vascuence se emplee en escuelas, universidad, Gobierno, ayuntamientos, juzgados o fiestas populares. Casi otros tantos aplauden que se prime el conocimiento del vascuence en el personal de la Administración. Aparte de las injusticias que así se cometerían, ¿cómo explicar tanta distancia entre lo muy poco que se emplea y lo mucho que dice valorarse? Caben varias conjeturas. El conformismo con el dogma ambiental, la sumisión a lo «correcto», la irreflexión sobre la legitimidad de lo que se demanda, etc. (A. A. 2007: 201).

Esta es una de las valoraciones que hace Arteta a propósito del *Estudio sociolingüístico en Pamplona y su Comarca* del año 2006.

El españolismo lingüístico no entiende que el pueblo navarro pueda decantarse a favor de una lengua que considera inferior e inútil. Por esa razón, la demanda de euskera es síntoma, en realidad, de una inmensa hipocresía social. He aquí otro párrafo indicativo de este modo de pensar:

Lo que pasa es que esa demanda social tan jubilosamente constatada y pregonada no acaba de ser demasiado creíble: tal vez porque es en buena medida nada más que superficial e inducida (los sentimientos que la arropan, el peso de lo «políticamente correcto», las presuntamente superiores expectativas laborales, el temor a la exclusión social, etc.) o tal vez porque –según se verá después– las encuestas y estadísticas que la miden resultan técnicamente deficientes (por posiciones políticas predeterminadas, por afán de contentar al organismo público que la encarga (A. A. 2007: 182).

La demanda sobre el euskera es, por tanto, superficial e inducida y, consiguientemente, no es legítimo hacer una planificación lingüística de acuerdo con esa demanda por más que esto supondría una adecuación a la situación sociolingüística que tan importante parecer ser para nuestro autor.

El profesor Arteta parece pasar por alto un pequeño detalle: la demanda social de la promoción de una lengua forma parte importante de la realidad sociolingüística de un idioma. Como bien sabe el profesor Arteta, la sociolingüística no se ocupa en exclusiva de la geografía de las lenguas; de hecho, la geografía lingüística es solo una subdisciplina dentro de la sociolingüística. Las actitudes hacia las lenguas son un elemento esencial para caracterizar una situación sociolingüística, por lo que eliminar la cuestión de la demanda como parte de la adecuación de una política lingüística a una situación sociolingüística va contra los principios mismos de esta disciplina invocada por el señor Arteta. Por ello se ocupa nuestro autor con tanto empeño en deslegitimar las actitudes a favor del euskera, mediante una crítica, hecha desde el españolismo lingüístico, de las encuestas que intentan pulsar la opinión al respecto de la ciudadanía navarra. Por ejemplo, respecto de la encuesta citada antes, dice nuestro autor que está basada en preguntas sesgadas que no comprometen a nada y propone preguntas que deberían haberse incluido:

Que faltan las preguntas significativas. Todo ello, en fin, se hace posible mediante un torpe cuestionario que solicita res-

puestas que no cuestan nada y no comprometen a nada. Por eso, el grado de verdad de aquellos juicios complacientes y la intensidad de tan píos deseos tan solo podría detectarse con ciertas preguntas que aquí faltan. Verbigracia, cuánto tiempo dedicaría uno a aprender o reforzar el vascuence. O a quién elegiría como médico: al de mejor expediente académico y mayor experiencia... o a otro de peor expediente y más corta experiencia, pero en posesión del título EGA (A. A. 2007: 202).

La segunda pregunta que propone está claramente pensada para inducir una respuesta negativa respecto del apoyo al euskera. Por tanto, lo que propone Arteta es un cuestionario en que las preguntas inviten a expresar una actitud negativa ante el idioma para de ese modo obtener el resultado que quienes profesan el españolismo lingüístico desean: que la ciudadanía navarra dé la espalda al euskera.

Bilingüismo abstracto

En una situación en la que conviven dos lenguas, una dominante o hegemónica y otra dominada, el bilingüismo de estas dos lenguas es, según el españolismo lingüístico, un bilingüismo más imaginario que real, puesto que solo la lengua dominante asegura el entendimiento y la comunicación plenas. Esto se deriva de la idea ya vista antes según la cual las lenguas que tienen más hablantes son mejores que las que tienen menos hablantes y por tanto el bilingüismo que las implica conduce al aislamiento y la falta de capacidad expresiva:

Se cantarán asimismo las supuestas excelencias de un bilingüismo abstracto, o sea, aquel en que la segunda lengua no viene reclamada por la realidad para la que se propone. Por iguales que sean en su primordial función comunicadora, múltiples factores hacen que las lenguas difieran entre sí en número de usuarios o en capacidad expresiva, sin que por ello quepa acusar a unas de injusticia sobre otras (A. A. 2007: 154).

El bilingüismo abstracto se define, tal como se ve en este párrafo, como aquel que no viene reclamado por la realidad para la que se propone, sino que viene impuesto por el deseo de recuperar o potenciar la lengua dominada.

Esta minusvaloración del bilingüismo entre la lengua dominante y la dominada tiene que ver con la idea de que la lengua dominante debe acabar aislando y eliminando la lengua dominada. Los bilingüismos en los que hay una lengua dominante y otra dominada siempre se han concebido, desde la ideología del imperialismo lingüístico, como una etapa de transición molesta, pero necesaria, en el camino hacia la marginación y eventual desaparición de la lengua dominada. El párrafo que comento va en esa línea lingüicida: es necesario desacreditar el bilingüismo que implica una lengua dominada y otra hegemónica para que los bilingües que se empeñen en seguir utilizando la lengua dominada vayan dejando de usarla de modo paulatino para llegar a utilizar de modo habitual solamente la hegemónica. En el caso de Navarra se trata del español como lengua hegemónica y el euskera como lengua dominada, minorizada y marginada.

Adecuación a la realidad lingüística

El profesor Arteta insiste mucho en que las políticas lingüísticas han de adecuarse a la realidad sociolingüística:

Y es que aquí rige un *principio de adecuación a la realidad sociolingüística*. Mientras por lo general una política anclada en supuestos normativos exige transformar la realidad para erradicar o paliar las múltiples injusticias que alberga, la política lingüística –al contrario– se expone por lo general a cometer injusticias precisamente cuando se pretende cambiar esa realidad. Aquí lo que debe haber es, con bastante certeza, lo que hay, porque eso que hay expresa por lo general la voluntad de los hablantes. Es decir, ha de respetarse la distribución de los ciudadanos según sus lenguas maternas, su uso efectivo, su rango en la conciencia colectiva, etc. A tal punto es así que, incluso si la situación lingüística presente proviniera sin lugar a dudas de abusos anteriores y a menos que la

opresión o el expolio fueran tan recientes que permanecieran en la memoria colectiva como una herida abierta, esa situación deberá respetarse como legítima por ya consolidada (A. A. 2007: 162, subrayado del autor).

Este párrafo parte de la base de que la situación de minorización y marginación del euskera en Navarra no es en modo alguna injusta, ni indeseable. Por tanto, la política lingüística no debe intentar cambiar la situación del euskera, sino que tiene que dar por buena esa situación tal como está ahora. Y esto incluso si se ha llegado a esa situación debido a que se han cometido en el pasado atropellos e injusticias contra el euskera en Navarra. Como la situación está consolidada, hay que aceptarla como legítima.

Este modo de razonar es realmente terrible. Esto se puede apreciar si examinamos cuestiones como el machismo o la pobreza. Por muchas injusticias y atropellos que hayan ocasionado en el pasado el machismo o la pobreza, dado que en el mundo actual el machismo está consolidado en buena parte del mundo y la pobreza está también consolidada prácticamente en todo el mundo, habrá que considerar estas situaciones como legítimas y, por tanto, toda política tendrá que respetar estas situaciones. Es seguro que el profesor Arteta no asumirá esta aplicación de su argumento al machismo y la pobreza en el mundo, porque creo razonable pensar que no admite como buenos ni el machismo ni la pobreza. Por consiguiente, para que su argumento sea válido habrá que suponer que no le parece mal que el español sea lengua hegemónica y el euskera sea una lengua minoritaria en Navarra, aunque le parezcan mal los atropellos cometidos contra esta en el pasado (y también en el presente). Y aquí aparece precisamente una de las bases fundamentales del pensamiento del españolismo lingüístico, como ideología imperialista que es: la idea de que toda situación en la que el español sea lengua hegemónica sobre otras lenguas dominadas es siempre una buena situación que hay que mantener y potenciar a costa de cualquier cosa.

Todo ello conlleva la idea de la aceptación de la zonificación para mantener el euskera como lengua minorizada:

El criterio de zonificación, precisamente por realista, resulta del todo adecuado y justo. Si hay zonas en Navarra donde el euskera es lengua viva y zonas donde ya no lo es o nunca lo ha sido, no cabe someterlas a la misma regulación y hacer tabla rasa de semejante diferencia (A. A. 2007: 176).

Según esto, no será legítima ninguna política lingüística que intente la revitalización o recuperación del euskera tanto dentro como fuera de los territorios de Navarra donde subsiste.

Este autor propone incluso una zonificación más radical aún:

Las zonas lingüísticas reales en Navarra son solamente dos, una bilingüe (la hoy llamada vascófona) y otra monolingüe castellana (que abarca sin distinción las mal bautizadas como zona mixta y no vascófona) (A. A. 2007: 176).

Esto supone la negación del bilingüismo para aquellas personas euskaldunes que vivan fuera de las zonas plenamente euskaldunes. Ello además conlleva la negación de que puedan existir comunidades euskaldunes en formación o desarrollo fuera de las zonas bilingües:

Aunque Pamplona albergue un sector de población recientemente alfabetizada en euskera, no hay en ella comunidad real de vascohablantes (A. A. 2007: 177).

Por tanto, se trata de negar al euskera cualquier reconocimiento que le permita ir más allá de su ámbito actual: se trata de mantener al euskera en Navarra en la situación minoritaria en la que está para resaltar el hecho de que es una lengua de solo una parte pequeña de Navarra.

Estas negaciones son perfectamente coherentes con la ideología del españolismo lingüístico. Para esta ideología no es suficiente con que el español sea lengua dominante o hegemónica. En el caso de Navarra esto está muy claro: el español es lengua hegemónica. Esto ha de ir acompañado de la marginación y minorización absolutas de las lenguas dominadas, para satisfacer los ideales del españolismo lingüístico. Cualquier tipo de

análisis, política o iniciativa que tenga por objetivo aminorar o disminuir esa marginación o minorización es caracterizada inmediatamente como retrógrada, absurda, innecesaria, imposible, irrealizable o contraria a la realidad.

La educación en euskera no es un derecho universal

Para el españolismo lingüístico, la educación en una lengua minorizada es intrínsecamente negativa. Así se expresa de modo explícito en el siguiente párrafo harto revelador:

Se diga lo que se diga, educar a un niño casi exclusivamente dentro de los moldes idiomáticos de una lengua minoritaria es prestarle un flaco servicio y desde luego no tiene nada de progresista. En una sociedad cada vez más compleja, en la que las distancias espaciales se acortan o desaparecen y el grado de cualificación profesional está en razón directa de la posibilidad de llegar a más individuos, este tipo de formación de campanario es intrínsecamente reaccionaria. Lo curioso es que en España a menudo quienes la promueven alardean de «progresistas» (j) (Á. López García *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la península ibérica*. Barcelona: Anagrama, 1985, p. 126).

Para el profesor Arteta no es un derecho estudiar en euskera fuera de las zonas en las que el euskera es lengua habitual de la población.

La educación en euskera no es un derecho universal. Es una tesis sin fundamento sostener que en la zona no vascofona sea un derecho, además de aprender el euskera (que la Ley ya reconoce), estudiar en euskera. Porque allí aprender el euskera tendría el sentido de enriquecerse con un acervo cultural ajeno, aunque cercano, o de favorecer la comunicación con otros navarros de territorios vascófonos, todo lo cual es muy legítimo. Pero ya no lo es tanto –ni mucho menos– estudiar en euskera, que carecería de más propósito razonable que el de *llegar a vivir en esta lengua*, cuando ni el entorno cotidiano ni la historia ni la cultura propias de la zona no vascofona en

general lo justifican. Y, a fin de guardar la coherencia, añadiré que esto último –con las debidas reservas– vale también para la llamada «zona mixta» (A. A. 2007: 183).

Esta idea deslegitima las iniciativas para extender el euskera, mediante su aprendizaje, y, por tanto, para afianzar y desarrollar el *status* de esta lengua en Navarra. Por ello, el autor considera que incluso empezar a enseñar o usar euskera en sitios donde la lengua no es la habitual es una obligación poco fundada:

De aceptarlo como derecho indiscutible, el poder público contraería en cascada otras obligaciones igual de poco fundadas (que es lo que el nacionalista de veras pretende): habrá que destinar allá unos funcionarios que atiendan en euskera a los niños así escolarizados..., aunque esos fueran los únicos contactos vascófonos que esos niños mantengan (A. A. 2007: 183).

Se trata de impedir o poner trabas al euskera para que esta lengua no se pueda desarrollar y ocupar el espacio que merecería en Navarra, si es que se considera que el euskera es una lengua de Navarra y no, como hace el españolismo lingüístico, solo una lengua de algunas personas de Navarra. La enseñanza del euskera en las zonas no euskaldunes le parece a nuestro autor un absurdo y un despilfarro.

Más aún, y puesto que se ha establecido el criterio de que se atenderá la enseñanza pública del euskera «según la demanda», entonces se han instalado ikastolas públicas en la zona no-vascófona: Estella, Tudela, Sangüesa, Lumbier, Sartaguda, y otros. Cada una de ellas resulta un monumento al absurdo y al despilfarro, un atentado a los principios de una política lingüística, pero no menos contra los derechos morales de los niños y hasta contra el sentido común (A. A. 2007: 188).

Se trata, pues, de ridiculizar y menospreciar la enseñanza del euskera con el claro fin de que esta lengua siga siendo una lengua minorizada en Navarra. ¿Por qué este ensañamiento y odio hacia el euskera?

Conclusión

Hemos visto cómo el profesor Aurelio Arteta, en el artículo examinado en este trabajo, desarrolla una serie de puntos acerca de las políticas lingüísticas de promoción del euskera en Navarra, que escapan ampliamente de la opinión personal y se instauran y explican dentro de la ideología del españolismo lingüístico. Esta ideología parte de la idea de que el español es una lengua superior en todos los aspectos decisivos e importantes al euskera y, por tanto, de que la hegemonía del español en Navarra y la minorización y marginación progresivas del euskera es una situación deseable, aconsejable y muy positiva para Navarra. Por otro lado, esta ideología considera que las iniciativas que intentan sacar al euskera de su minorización en Navarra son radicalmente injustas por estar alejadas de la realidad, por estar basadas en posturas irracionales y en sentimientos nacionalistas inconfesables, y por un deseo de revancha y de odio contra el español. Las posturas del profesor Arteta no son en modo alguno excepcionales o puramente personales, sino que están perfectamente incardinadas dentro de una ideología dominante en muchos ambientes de Navarra y del resto del actual Reino de España.

La única forma de presentar la promoción del euskera como algo deseable y muy positivo para Navarra es denunciando las falsedades y manipulaciones del españolismo lingüístico, como las que he comentado en este trabajo, que intentan presentarnos esa promoción como algo artificioso, politizado e innecesario. No se puede defender a los oprimidos sin denunciar sin cuartel a los opresores.